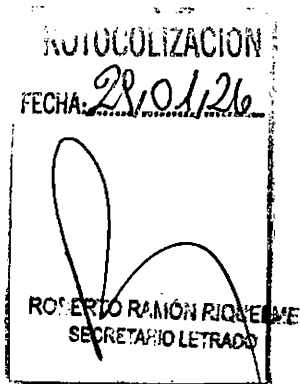
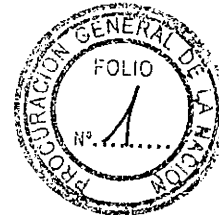




MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM *17* /26

Buenos Aires, *29* de *enero* de 2026

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 4408/25 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14, PGN 1278/14 y sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO

Por las citadas actuaciones se tramita el SERVICIO DE MANTENIMIENTO SIMPLE, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL INMUEBLE DE LA CALLE CASEROS 455 DE LA CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, solicitó la contratación del servicio con el fin de dar seguridad a los usuarios en el uso del único ascensor que se encuentra instalado en el edificio objeto de la presente contratación y a su vez dar continuidad al funcionamiento de sus equipos componentes.

Teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente por el área requirente, el cual ascendía a la suma de pesos un millón ochenta mil (\$ 1.080.000,00) y conforme a la normativa aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por el mencionado Departamento.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara de Ascensores y Afines, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente, se procedió a efectuar la búsqueda de

proveedores en el sistema COMPR.AR, la cual arrojó como resultado, en la jurisdicción de Salta, la existencia de una única firma con estado “Inscripto”.

En tal sentido, y a fin de contar con la cantidad necesaria de oferentes a invitar, conforme la modalidad de la presente contratación, se procedió a cursar invitaciones a firmas cuyo estado en el sistema mencionado, difiere de “Inscripto”.

Asimismo, se han invitado empresas que no se encuentran registradas en COMPR.AR, pero que fueron informadas por el área técnica requirente como potenciales proveedoras del servicio que se pretende contratar.

El día 28 de noviembre de 2025, en la Ciudad de Salta, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 22/25, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas ASCENSORES SALTA S.A.S. y VERTICAL ASCENSORES S.R.L., las que fueran agregadas en el expediente del Visto.

El Departamento de Compras y Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia elaboró el Informe Técnico de las ofertas recibidas, en el que señala que desde el punto técnico ambas firmas son admisibles y presentan valores acordes al mercado.

Finalmente, elaboró el correspondiente Orden de Mérito, donde en primer orden ubica a la firma VERTICAL ASCENSORES S.R.L. y en segundo lugar a la firma ASCENSORES SALTA S.A.S.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

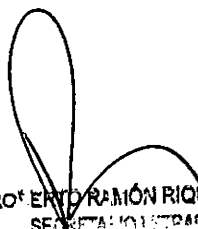
La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

I. APROBAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado 22/25, cuyo objeto

PROTOCOLIZACION
FECHA: 28.01.26

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO SIMPLE, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL INMUEBLE DE LA CALLE CASEROS 455 DE LA CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA.

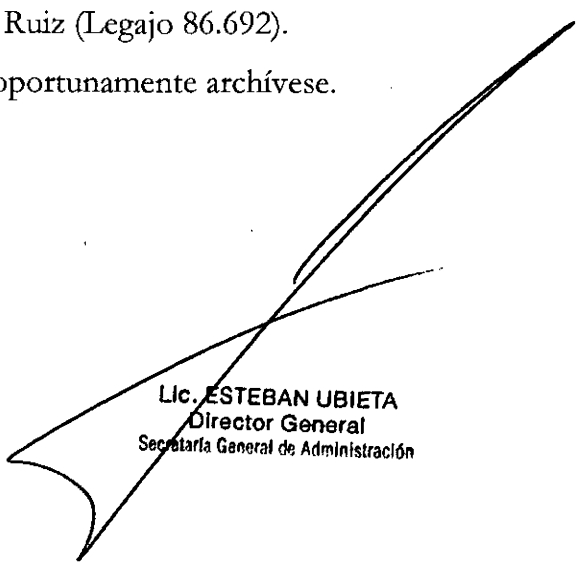
II. ADJUDICAR el Renglón Único de la presente contratación a la firma VERTICAL ASCENSORES S.R.L., por la suma total de Pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000,00), en razón de que su oferta cumple técnicamente con los requisitos del Pliego de Especificaciones Técnicas y resulta económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

III. CONSIDERAR a la firma ASCENSORES SALTA S.A.S. en Orden de Mérito 2 para el Renglón Único.

IV. El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2026 y 2027.

V. La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo 72.013), Javier Marcelo Orco (Legajo 85.296) y Gabriel Edmundo Ruiz (Legajo 86.692).

VI. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración